

Certamen de ilustración para el marcapáginas de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2020 “Confundiendo historias con Gianni Rodari”

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo, a través de su Concejalía de Cultura, con el objetivo de estimular la creatividad y la expresión plástica, convoca el **IX Certamen de ilustración para el marcapáginas de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2020**.

Coincidiendo con el aniversario del nacimiento de Gianni Rodari y la muerte de Benito Pérez Galdós, se cumplen 100 años, desde la Biblioteca Municipal queremos rendir un merecido homenaje a estos escritores dedicándoles la Semana del Libro 2020.

Para el concurso de marcapáginas proponemos la temática "Confundiendo historias con Rodari" los participantes deberán realizar sus ilustraciones mezclando cuentos, personajes, situaciones..., tal y como proponía este autor.

Requisitos de los participantes

- Podrán participar en la actividad los residentes en España menores de 14 años en la fecha de cierre del plazo de esta convocatoria.
- Los menores de edad que deseen participar en la actividad deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se les traslada la decisión y autorización de permitir su participación y la publicación de su ilustración en caso de resultar el mejor.

Requisitos de las ilustraciones

- Consistirá en la **ilustración de historias de cuentos conocidos donde podrán dar rienda suelta a su imaginación cambiando sus personajes, lugares y objetos.**

Se establecen dos categorías:

- **De 4 a 7 años.**
- **De 8 a 13 años.**

- Las obras participantes, realizadas con técnica libre, sobre fondo blanco, a una cara y sin ningún tipo de identificación personal, deberán presentarse en un formato rectangular de 19x6 cm o de otro tamaño proporcional no superior a 22,5x7,1 cm.
- Las Bibliotecas Municipales pondrán a disposición de los participantes impresos que sirvan de modelo o guía para presentar las obras al certamen.
- Sólo se admitirá una obra por participante. En caso de recibir más de una obra de un mismo autor o autora se tendrá en cuenta exclusivamente la primera recibida.
- Las obras presentadas deberán ser originales, inéditas, que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte, sobre las que no existan compromisos de edición previos o simultáneos, respondiendo el autor de tales circunstancias, así como de la autoría personal de la ilustración que presente.

- Cuando las ilustraciones presentadas incluyan textos, éstos deberán estar redactados en castellano, respetando las reglas ortográficas y de gramática, incluyendo el uso correcto de abreviaturas, espacios entre palabras, signos de puntuación y mayúsculas.
- En el supuesto de que se detectará algún caso de plagio de alguna de las ilustraciones presentadas al certamen, o que alguna de ellas no fuera inédita, la obra será retirada.
- **Fechas y forma de entrega de las obras.**
 - Las obras deberán entregarse en cualquiera de las salas infantiles de las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo o remitirse por correo postal certificado a la siguiente dirección: Biblioteca Municipal Miguel de Cervantes. C. Corazón de María, s/n, Colmenar Viejo, 28770 Madrid.

Debido a las medidas excepcionales tomadas por el COVID-19 hasta el día 11 de abril también pueden enviarse al mail biblioteca@colmenarviejo.com

- El horario de entrega en las bibliotecas municipales será el de funcionamiento habitual de los mostradores de atención al público de las salas infantiles.
- Junto a cada obra los participantes deberán entregar una hoja con el nombre y apellidos, número de DNI o pasaporte, dirección postal, teléfono y correo electrónico, si lo tiene, del autor o autora. En caso de tratarse de menores de edad, se adjuntarán además los datos del padre, madre o tutor legal del participante.
- A la entrega o recepción de la obra se le asignará un número de orden a ésta y a la hoja que la acompañe, para que pueda identificarse al autor o autora de la misma.
- El plazo de recepción o entrega de las obras participantes comenzará el día **2 de marzo de 2019 a las 16:30 horas y finalizará el día 11 de abril si es vía mail o la primera semana que las bibliotecas municipales vuelvan a estar abiertas al público en sus horarios de apertura habituales.**
- No se admitirá ninguna obra con posterioridad a esta fecha y, en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en este escrito.
- Las obras podrán ser retiradas de las salas infantiles (donde se haya hecho entrega del dibujo) dentro del horario antes expresado, entre el **18 y el 22 de mayo de 2020**. Pasada esta última fecha, se entenderá que los autores de las obras que no hayan sido recogidas renuncian a cualquier reclamación sobre las mismas y serán destruidas.

Elección de la mejor obra y obsequio

- La mejor obra de cada categoría del Certamen de ilustración para el marcapáginas de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2020, recibirá como obsequio un lote de libros.
- Las personas encargadas de elegir la mejor obra serán miembros del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, especialistas y profesionales relacionadas con la promoción de la cultura.
- Todas las obras participantes serán expuestas públicamente en las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo durante la Semana del Libro de 2020.
- El día 23 de abril de 2020, con motivo de la inauguración de las actividades del día del Libro 2020, se hará entrega del obsequio.
- Las mejores obras de cada categoría del Certamen de ilustración de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2020, serán utilizadas para imprimir el marcapáginas oficial que se repartirá a partir de dicha semana en las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo.

- Los participantes en la actividad ceden al Ayuntamiento de Colmenar Viejo los derechos de publicación de sus ilustraciones a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que esta publicación sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.
- Si en el momento del fallo las ilustraciones estuvieran editadas o publicadas o pendiente de fallo algún certamen, el participante perderá el derecho al obsequio y el jurado podrá adjudicarlo a otro de los seleccionados o dejarlo desierto.

Cláusula de protección de datos

- Los datos que los participantes faciliten para su registro en el certamen deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todas aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar finalista y/o ganador, son necesarios para la gestión y control del certamen, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Finalizado el certamen, estos datos serán eliminados. El Ayuntamiento de Colmenar Viejo garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la L.O. 15/1999, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al responsable del fichero: Primera Tenencia de Alcaldía, Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Pza. del Pueblo, 1, 28770 Colmenar Viejo (Madrid).

Resolución de controversias

- La participación en la actividad supone la aceptación de las presentes normas y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Colmenar Viejo para poner a disposición del público las obras seleccionadas para la exposición de la Semana del Libro durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a los autores de cada obra, siempre que esta reproducción sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.
- Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Colmenar Viejo de la autoría y originalidad de las obras presentadas, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Ley aplicable

- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presente bases, todas las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.
- La ley aplicable al presente certamen será la española.